



UGR Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo



Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**



DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE EL PROGRAMA DE FORMACIÓN PRÁCTICA EXTRACURRICULAR EN TERRENO PARA ESTUDIANTES DEL MÁSTER DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGDs DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Estimadas/os representantes de las Entidades de Cooperación Internacional al Desarrollo interesadas en participar en el Programa de formación práctica extracurricular en terreno para estudiantes del Máster de cooperación al desarrollo, gestión pública y de las ONGDs de la Universidad de Granada,

Desde el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada (CICODE-UGR) les agradecemos su colaboración y nos dirigimos a ustedes con la intención de facilitarles información sobre las condiciones del citado Programa.

Breve descripción de la acción

El presente programa de ayudas forma parte del proyecto: “La experiencia en terreno como herramienta para la sensibilización y la educación para el desarrollo” financiado por la Agencia de Cooperación al Desarrollo de la Junta de Andalucía en el marco del Convenio específico de colaboración con la Universidad que será coordinado por el CICODE-UGR.

El objetivo del proyecto es sensibilizar y formar a la comunidad universitaria para promover una ciudadanía crítica, activa, solidaria e intercultural a través de diferentes acciones de movilidad.

Concretamente, la acción que nos compete en el presente documento, tiene como objetivo complementar la formación del Máster de Cooperación Internacional al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs a través de la experiencia del alumnado en el seno de organizaciones en terreno. Para ello los/as alumnos/as seleccionados se integrarán en una entidad de cooperación internacional en terreno bajo la supervisión de un/a tutor/a asignado/a por la misma. Dicha entidad debe ejercer su trabajo en los países prioritarios de la cooperación andaluza (a excepción de los países o zonas a los que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España desaconseje el viaje).

Está dirigido a los/as estudiantes de la 3ª, 4ª y 5ª ediciones del citado Máster que, durante el periodo de ejecución de las prácticas, sigan estando matriculados en la UGR.



Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo



Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES



Obligaciones del CICODE

El CICODE se compromete a otorgar una ayuda económica para contribuir a los gastos de los/as beneficiarios/as derivados del transporte desde y hacia destino, alojamiento, manutención y seguro de viajes de: 2150 euros para las personas que realicen estancias de un mínimo de tres meses a cualquier país elegible excepto Marruecos; 1750 euros para las personas que realicen estancias de un mínimo de dos meses a cualquier país elegible excepto Marruecos; 1650 euros para las personas que realicen estancias de un mínimo de tres meses en Marruecos y 1250 euros para las personas que realicen estancias de un mínimo de dos meses a Marruecos. Asimismo se compromete a organizar unas jornadas de formación previa, de intercambio de experiencias y de evaluación, y a apoyar a los/as estudiantes en la realización de actividades de difusión de sus aprendizajes al regreso.

Obligaciones de los/as estudiantes

Para recibir la ayuda, los/as participantes deberán comprometerse a gestionar su vacunación y visado cuando sea necesario; a informarse de las recomendaciones ofrecidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España y del País de destino que serán de obligado cumplimiento; a registrar sus datos en el Registro de Viajeros informático del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España; a realizar las actividades de formación que su tutor/a en terreno le asigne; a respetar los horarios de la entidad de acogida durante su estancia; a entregar al CICODE los documentos justificativos que se le soliciten; a participar en las jornadas de formación previa, de intercambio de experiencias y de evaluación del proyecto y a realizar una actividad de difusión de sus aprendizajes al regreso. Los/as estudiantes no deberán aportar contribución económica alguna a la entidad de acogida.

Obligaciones de la entidad de acogida en terreno

La entidad de acogida en terreno deberá comprometerse a facilitarle la logística necesaria para el cumplimiento de sus tareas y a encomendar a el/la estudiante tareas acordes con los objetivos del Máster de Cooperación Internacional, gestión pública y de las ONGDs (podrá encontrar información sobre los contenidos del máster en el siguiente enlace: <http://masteres.ugr.es/cooperacion/pages/ficha>) que en ningún caso deberán reemplazar actividades asimilables a un puesto de trabajo remunerado. El objetivo de la estancia de prácticas, a diferencia de las estancias de voluntariado internacional y de practicum, es la formación como técnicos de Cooperación al Desarrollo por lo que el plan de trabajo deberá orientarse dicho fin. El/la tutor/a asignado deberá comprometerse a realizar labores de formación y seguimiento del alumno/a en prácticas y a entregar una evaluación firmada sobre el periodo de prácticas cuyo modelo facilitará el



UGR Universidad de Granada
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales
y Cooperación al Desarrollo



Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**



CICODE. La entidad de acogida no tendrá responsabilidad económica alguna en el marco del presente programa.

Obligaciones de la contraparte española

La entidad española deberá asegurar la correcta ejecución de las prácticas y realizará las funciones de comunicación entre el alumnado, la contraparte en terreno y la UGR y resolución de posibles problemas que puedan surgir. Apoyará al alumno/a en las tareas de preparación del viaje y la estancia y dará la información y/o formación necesaria para que este/a pueda aprovechar su formación práctica correctamente. Así mismo asegurará la entrega de la evaluación firmada por el/la tutor/a en terreno.

Esperamos que la información les haya servido de utilidad y les animamos a contactar con nosotros/as a través del correo: admoncicode@ugr.es en el caso de que les surja alguna duda al respecto.

Saludos cordiales,

Domingo Barrera Rosillo
Director del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo
Universidad de Granada.